

EDICTO N° 1145

Dentro de la **DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD**, interpuesta por el **LICENCIADO HARLEY JAMES MITCHELL MORÁN**, actuando en su propio nombre y representación, para que se declare nula, por ilegal, la Resolución No. DEIA-IA-007-2025 de 20 de enero de 2025, emitida por el Ministerio de Ambiente, y para que se hagan otras declaraciones ; se ha dictado la siguiente resolución:

“CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL.

Panamá, treinta (30) de abril de dos mil veintiséis (2026).

VISTOS

.....
.....

En consecuencia, la Magistrada Sustanciadora, en representación de la Sala Tercera de la Corte Suprema, administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, dentro de la Demanda de Nulidad, interpuesta por Harley James Mitchell Moran contra el Ministerio de Ambiente, **ACEPTA, la renuncia de poder**, presentada por la licenciada María De los Ángeles Bunting Escobar.

En consecuencia, se advierte que, la licenciada **FRANCIS IRENE BARRÍA DEANS**, queda instituida como la nueva apoderada principal de la sociedad **PACORA DEL ESTE DELOPMENT, S.A.**, (TERCERO INTERESADO).

NOTIFÍQUESE;

Fdo. MGDA- GISELA DEL CARMEN AGURTO AYALA
Fdo. LICDA. TAMARA COLLADO “SECRETARIA AD-HONOREM”

Para notificar a los interesados de la anterior Resolución se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría por el término de **cinco (5) días**, hoy cinco (5) de mayo de dos mil veintiséis (2026), a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)

LICDA. TAMARA COLLADO
SECRETARIA AD HONOREM

Exp. 1196952025
sd